

**RESOLUCIÓN N° 86/17-D.R.H.** SAN LUIS, veintidós de marzo de dos mil diecisiete.-

**Y VISTO:** Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

**RESUELVE:** I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **PAOLA MARIEL FUNES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 29-03-17.

II) JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **KARINA CECILIA CHONAVEC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 17-03-17.

III) MODIFICAR Parcialmente el Punto VIII) del Acuerdo N° 19-DRH-17; y PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARÍA FERMANDA RAMOSCA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

**HÁGASE SABER.-**

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 22 de Marzo de 2017.-